

sumário

Partindo de Lc 4,16-30, texto chave para compreender o convite do Papa para a celebração do terceiro milênio; o Padre Carlos Ignacio González nos faz ver como Jesus Cristo, Evangelho Vivo, nos chama a comunicá-lo a partir do nosso testemunho pessoal e comunitário, convertidos e reconciliados, libertados pelo reconhecimento do Único Senhorio: o Pai que revela aos pequenos a grandeza do seu amor.

Al encuentro con Jesucristo en América

Carlos Ignacio González, sj

*Doctor en Filosofía por la Saint Louis University,
Doctor en Teología por Pontificia Universidad
Gregoriana, Profesor en la Pontificia Universidad
Católica de Lima. Mexicano*

medellín

El Papa Juan Pablo II indicó en su Carta Apostólica Tertio Millennio Adveniente (TMA, 10 nov. 1994) n. 38, la necesidad de convocar varios Sínodos a nivel de los continentes, como un preludio al Gran Jubileo del año 2000¹.

Al lanzar su preparación, el Papa ha elegido para el Sínodo de América, como tema concreto: *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*.

El Consejo pre-Sinodal de la Asamblea Especial para América ha enviado a las diversas instancias eclesiales de nuestro Continente el documento con los *Lineamenta*², como un documento de consulta a todos los niveles de los cristianos que conformamos la Iglesia, y espera nuestras colaboraciones. Sin embargo, es de notar que las 16 preguntas del *Cuestionario* final están formuladas con un criterio fenoménico, sea sondeando la situación concreta acerca de cada tema, en las Iglesias particulares, sea requiriendo una evaluación de los datos así recabados. El documento mismo (que aún se mantiene en el plano de sondeo, como un instrumento para elaborar el de trabajo) está estructurado siguiendo como pauta los tres elementos del tema central que el Papa ha señalado: *Conversión, Comunión, Solidaridad*. Añade un elemento introductorio, el *Encuentro con Cristo vivo*.

¹ A la proposición de un *Sínodo Panamericano*, le señala como fin, "la nueva evangelización en las dos partes del mismo continente, tan diversas entre sí por su origen y su historia y sobre la cuestión de la justicia y de las relaciones económicas internacionales, considerando al enorme desigualdad entre Norte y Sur" (*Ibid.*).

² SÍNODO DE LOS OBISPOS. ASAMBLEA ESPECIAL PARA AMÉRICA, *Encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América*, Ciudad del Vaticano 1996 (citado Lin.).

Por su naturaleza consultiva, el documento no ofrece una plataforma teológica que sirva como base a las respuestas, y como itinerario que marque el derrotero por el que se desarrollen las discusiones del Sínodo y decida el rumbo de las decisiones finales: no era éste el propósito de los *Lineamenta*³. Y, a decir verdad, tampoco el Cuestionario solicita que se proporcionen estos elementos teológicos. Sin embargo, podría ser de utilidad sugerir alguna pista. Esta es la meta que he fijado a las siguientes páginas, las cuales comentan los elementos del tema que el Papa ha elegido⁴. En cuanto a la elección de las ideas teológicas matrices, está inspirada en la indicación que Juan Pablo II hizo en Santo Domingo, cuando insinuó la necesidad de convocar este Sínodo⁵.

Como sucedió en el caso de Puebla, así también ahora Su Santidad ha trazado un camino. En aquella ocasión señaló como punto de partida la verdad sobre Jesucristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre. Así también en su carta TMA ha fijado los hitos que trazan la vía hacia el Gran Jubileo: son elementos ricos, aunque dispersos, que pueden explotarse para elaborar un mineral que en su carta se halla aún en estado de vetas. Y dado que Juan Pablo II convoca este Sínodo en la trayectoria hacia el Gran Jubileo del año 2000, podemos partir del texto de Lc 4,16-30, que él

³ Sin embargo, una base teológica firme es conveniente para dar unidad a los trabajos del Sínodo, así como la dio al documento final de Puebla, nn. 170-339, que respondió a la indicación de JUAN PABLO II, *Discurso inaugural* (III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, n. 28 en. 1979) n. I. Gracias a esta columna vertebral teológica, el desarrollo de Puebla mantuvo una fuerte consistencia.

⁴ También sugiero aquí y allá temas necesarios de tratar, que se siguen de estas pautas. Sin embargo, no pretendo suplir los elementos recogidos en Lin. Y en las respuestas que las iglesias locales den al cuestionario, sino complementarlos. Un artículo no puede cubrir todos los campos.

⁵ JUAN PABLO II, *Discurso inaugural* (IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 12 oct. 1992), n. 17: "En esta misma línea de solicitud pastoral por las categorías sociales más desprotegidas, esta Conferencia General podrá valorar la oportunidad de que, en un futuro no lejano, pueda celebrarse un *Encuentro de representantes de los Episcopados de todo el Continente americano...* en orden a incrementar la cooperación entre las distintas Iglesias particulares en los distintos campos de la acción pastoral y en el que, dentro del marco de la nueva evangelización y como expresión de comunión episcopal, se afronten también los problemas relativos a la justicia y la solidaridad entre todas las Naciones de América".

mismo toma como un eje de comprensión de su misiva (TMA 11a): «El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor» (Lc 4,18-19; Is 61,1-2), y enrollando el libro, concluyó: «Esta Escritura, que acabáis de oír, se ha cumplido hoy» (v. 21).

1. Jesucristo, Evangelio vivo

El libro de Marcos, que leemos en el presente año litúrgico (Ciclo B), empieza con estas palabras: «Inicio del *Evangelio* de Jesús, el Cristo e Hijo de Dios» (Mc 1,1). Aquí, como en otros pasajes del Nuevo Testamento, el vocablo *Evangelio* no se refiere al libro⁶, sino a la *Buena Noticia* (*eu-aggélion*), al anuncio mismo de Jesús. Y lo que hace *Bueno* este anuncio, es que Jesús es el Cristo y el Hijo de Dios. El *Evangelio* es suyo porque El es el contenido de la Buena Noticia, y al mismo tiempo es suyo en cuanto El lo predica⁷. Y esta Buena Noticia es que el Reino de Dios ha llegado en El (Mc 1,14-15). Marcos no se contradice. Poco a poco se va desvelando que el Reino de Dios y el Evangelio son una misma cosa en la persona de Jesús⁸. El es a la vez el Evangelio y el evangelista del Reino.

Con esta doctrina coincide la instrucción del actual Magisterio. En efecto, el Vaticano II enseña ambos aspectos cuando escribe: «Nuestro Señor Jesús dio comienzo a la Iglesia predicando la Buena Nueva, es decir, la llegada del Reino de Dios... Este Reino brilla ante los hombres en la palabra, en las obras y en la presencia de Cristo» (LG 5a): la Buena Nueva es el Reino de

⁶ Sólo empezó a llamarse con el término *Evangelio* a cada uno de los libros de Mat, Mc, Lc y Jn mucho más tarde, cuando los escritos del Nuevo Testamento se comenzaron a juntar en una colección.

⁷ El genitivo de la expresión griega de Mc puede leerse en ambos sentidos que, como veremos, son complementarios: la Buena Noticia de Jesús, puede entenderse: la que es suya porque de él se predica, o la que se le apropia porque él la anuncia.

⁸ D. WIEDERKEHR, *Fe, redención, liberación*, Paulinas, Madrid 1978, p. 42: «Jesús apela a los hombres presentándose como la concreción personal y la presencia histórica del Reino de Dios».

Dios, pero al mismo tiempo Jesús en persona es quien hace presente dicho Reino. Y Pablo VI, en su Exh. Ap. *Evangelii Nuntiandi* (EN, 8 dic. 1975), confiesa ambas verdades: citando Lc 4,18: «El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ungió para evangelizar a los pobres», el Papa muestra cómo el Evangelio es de Jesús, porque ser evangelizador de los pobres es la misión que ha recibido del Padre por el Espíritu (Lc 4,18; EN 6). Pero al mismo tiempo, el Evangelio es de Jesús porque su persona es la Buena Noticia: «No hay evangelización verdadera, mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el Reino, el misterio de Jesús de Nazaret Hijo de Dios» (EN 22a)⁹.

La Iglesia reconoce no tener otra misión en la tierra, y por lo mismo otro motivo para existir, sino continuar la obra de Jesús, ascendido a la diestra del Padre; es decir: «Recibe la misión de anunciar el Reino de Cristo y de Dios e instaurarlo en todos los pueblos, y constituye en la tierra el germen y principio de este Reino» (LG 5b)¹⁰. Al cumplir la obra evangelizadora, la Iglesia se une íntimamente a Jesús resucitado y presente en ella, como el Cuerpo con su Cabeza. Cuando ella evangeliza, es el mismo Jesús presente en su comunidad, quien lo hace a través de ella¹¹. Por eso «existe un nexo íntimo entre Cristo, la Iglesia y la evangelización» (EN 16a).

Los Evangelios no son tratados occidentales de teología. Más bien nos *pintan* la enseñanza en una parábola, en un hecho

⁹ JUAN PABLO II, *Homilía* (Veracruz, México, en el V Centenario de la Evangelización, 7 mayo 1990), n. VI: «Evangelizar es, en primer lugar, anunciar a Jesucristo: su vida y doctrina, sus valores y opciones, su muerte y resurrección. En su predicción y en sus oraciones descubrimos lo que significa que Dios es el único Señor, porque todo el ministerio de Jesús, sus enseñanzas, sus milagros, su vida, están al servicio del Reino y Señorío de Dios».

¹⁰ «El mensaje de Jesús tiene su centro en la proclamación del Reino que en El mismo se hace presente y viene. Este Reino, sin ser una realidad desligable de la Iglesia (LG 8a), trasciende sus límites visibles. Porque se da en cierto modo donde quiera que Dios esté reinando mediante su gracia y amor, venciendo el pecado y ayudando a los hombres a crecer hacia la gran comunión que les ofrece en Cristo» (Pue. 226-227).

¹¹ «Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es El quien habla» (SC 7a; cfr. EN 13-16).

de Jesús, y sobre todo en la figura de Jesús mismo. Este, que es según Juan el *Lógos* de Dios, según Pablo la *imagen* o el *sello* del Padre, o el *Hijo de Dios* según los Sinópticos, es El mismo en su carne la revelación máxima del Padre. En la persona de Jesús todo es revelación de Dios y de su plan salvífico del hombre: una lectura atenta de las bienaventuranzas nos hará contemplarlo a El mismo (y no sólo el contenido de sus palabras) para descubrir en su modo de actuar la conciencia de que El es quien hace presente el Reino de su Padre, porque ha sido constituido el Señor de este Reino¹²; cuando contemplamos a sus discípulos arrancar las espigas en sábado, y lo vemos a El caminar con ellos complaciente, aun antes de que lo diga con sus labios, sabemos ya que El es el Señor del Sábado (Mc 2,23-28).

Siendo Jesús, es decir un ser personal, el Evangelio vivo, evangelizar es ante todo comunicar de *modo personal*, el estilo de vida, los criterios, los valores, las opciones vitales, la praxis y la meta de la existencia que se descubren en su persona viviente. Por ello también es primordial el testimonio de vida de cada uno de los miembros del Cuerpo, para que trasuden el tipo de existencia de su Cabeza: «Ante todo... para la Iglesia el primer medio de evangelización consiste en un testimonio de vida auténticamente cristiana, entregada a Dios en una comunión que nada debe interrumpir y a la vez consagrada igualmente al prójimo con un celo sin límites» (EN 41).

Urge en este punto examinar con cuidado el estilo de vida de los agentes que llevan a cabo la misión de la Iglesia. Es preciso poner frente a frente la práctica de cada uno de los pastores, sus criterios de juicio y valores de decisión, con los de Jesucristo y con su práctica en el Evangelio. Asimismo el contenido de la evangelización que de hecho ofrecemos y sus métodos: ¿no sucederá muchas veces lo que el Papa corrigió paternalmente como una falla común en nuestra Iglesia de América, es decir que con demasiada frecuencia hemos catequizado sin haber evangelizado?¹³ El trágico resultado es una religión de principios

¹² Estúdiense las muchas ocasiones de las parábolas del Reino en las que Jesús se pinta como Señor en el Reino de su Padre, por ejemplo Mt 13,37.41.43; 21,37-42; 25,10-12; 25,31-34.40.45.

¹³ JUAN PABLO II, *Homilía* (Veracruz, México, en el V Centenario de la

tóricos que pronto se olvidan, pero carente de un encuentro con Jesús y de un compromiso con su ministerio. Es verdad que la catequesis es necesaria, pero como secuela de un previo proceso del encuentro personal con el Evangelio (Lin 41).

2. Jesucristo, camino para la conversión

Juan Pablo II ha pedido que el Gran Jubileo se prepare mediante una ruta en dos fases: la primera etapa, centrada en la conversión (TMA 31-36) según la mente del Evangelio: «Es justo que, mientras el segundo Milenio del cristianismo llega a su fin, la Iglesia asuma con una conciencia más viva el pecado de sus hijos» (TMA 33a). Este programa de acción coincide con el de Jesús, al iniciar su misión mesiánica: «El tiempo se ha cumplido y el Reino de Dios está aquí: convertíos y creed en la Buena Nueva» (Mc 1,15)¹⁴.

Sin esta previa disposición de espíritu, toda pretendida evangelización sería una pobre mascarada. Porque sin conversión no hay presencia del Reino: nosotros mismos seríamos impermeables al Evangelio y, si soñásemos evangelizar, nuestra palabra sonaría hueca. Por desgracia con frecuencia los pastores con nuestras actitudes asumimos implícitamente que la conversión es para los demás, en cambio a nosotros nos toca evangelizar. Nos falta advertir y aceptar que somos los primeros en necesitar de modo permanente ser evangelizados. Y por ello es preciso que con honestidad examinemos los valores que de hecho

Evangelización, 7 mayo 1990), n. IX: "Sería un error catequizar sin haber evangelizador previamente".

¹⁴ Algunos autores han tomado pie de este texto para afirmar de modo reductivo que Jesucristo no se predicó a sí mismo, sino sólo el Reino. De hecho, a través del proceso de vida pública, poco a poco Jesús fue identificando el Reino de su Padre con su propia persona. Una vez resucitado de entre los muertos, los discípulos ya no predicaron el Reino del Padre. Véase el proceso en JUAN PABLO II, *Redemptoris Missio* (RM, 7 dic. 1990) 12-23: "Es en el anuncio de Jesucristo, con el que el Reino se identifica, donde se centra la predicación de la Iglesia primitiva. Al igual que entonces, hoy también es necesario unir el *anuncio del Reino de Dios... y la proclamación del evento de Jesucristo*" (n. 16b).

orientan nuestras actitudes y deciden nuestras acciones. Quizás somos demasiado fáciles en suponer que, por la verdadera o falsa pretensión de que todo lo hacemos en defensa del ministerio y siguiendo las normas canónicas, las orientaciones de nuestra conducta pastoral son las correctas. ¡Cuántas veces de modo subrepticio se filtran silenciosamente dentro de nosotros los criterios del mundo para decidir sobre las cosas divinas! Y así, para proceder en el Sínodo a un examen serio del status de nuestra Iglesia en América, habrá que iniciar por poner en juicio esos valores.

El bloqueo para lanzarse por el camino de la conversión, es un mal hábito que en el Sacramento de la Reconciliación ha hecho de la penitencia apenas algo más que una fórmula ritual: para muchos cristianos, de modo consciente o inconsciente, rezar algunas oraciones que señala el confesor es ya el «pagar la deuda» que sustituye el cambio en el modo de pensar y en la vida. Suele faltar una evangelización de fondo que nos lleve a una conversión verdadera y constante que nos abra de manera permanente a los valores del Reino, y que mantenga nuestro espíritu alerta para volver a ellos constantemente, dejando atrás cuanto el mundo estima, que día a día nos arrastra.

En efecto, la metanoia a la que Jesús condiciona la presencia del Reino de Dios en nosotros es, como indica la palabra griega del Evangelio, un cambio de mente, que incluye renunciar (aun con dolor por el afecto y apego que sentimos hacia ellos) a los criterios del mundo que hacen la guerra permanente al Reino de Dios, para construir laboriosamente en nosotros los del Reino. San Juan, al pedir a los cristianos: «No améis al mundo ni lo que hay en el mundo. Si alguien ama al mundo el amor del Padre no está en él», resumió «lo que hay en el mundo» en tres impulsos que arrebatan del Reino de Dios la vida humana: la ambición del dinero, la búsqueda de placeres, y el ansia del poder como jactancia de la propia supremacía (1 Jn 2,15-16). Estos son los tres desvalores que bloquean la soberanía de Dios en los seres humanos, y por eso Jesús propuso desde el principio de su obra mesiánica el cambio de mente, que renuncia a ellos, como condición para que la Buena Noticia del Reino sea posible.

Juan el Bautista le preparó el camino anunciando esta misma metanoia como el requisito para acoger al Señor que venía a hacer presente el Reino de su Padre. Lo que resulta extraño a

muchas mentes de buena voluntad, que han reducido la conversión a un proceso interior del alma, es que a la solicitud de aclaración sobre lo que tal metanoia significaba, el Precursor apuntó ciertos estilos de conducta que aparentemente nada tenían que ver con un «proceso espiritual»: «El que tenga dos túnicas, que las reparta con el que no tiene; el que tenga para comer, que haga lo mismo». A los cobradores de impuestos para el imperio romano: «No exijáis más de lo que está fijado». A los soldados: «No hagáis extorsión a nadie, no hagáis denuncias falsas, y contentaos con vuestra paga» (Lc 3,11-14). ¡Cuántos cristianos de buena voluntad, acusarían hoy a Juan de reductivista!

Y, sin embargo, Jesús al predicar el Reino de su Padre siguió con frecuencia la misma pauta. En el Sermón de la Montaña, máximo Evangelio del Reino, promulgó el criterio: «Nadie puede servir a dos señores... No podéis servir a Dios y al dinero» (Mt 6,24; Lc 16,13); porque para el fiel israelita adorar a Dios y servirlo es una misma cosa, como lo lee en la ley: «Al Señor tu Dios adorarás y a El solo servirás» (Dt 6,13; Mt 4,10)¹⁵; por eso el servicio al dinero es una idolatría (Ef 5,5; cfr. Lin 12a). Igualmente, en la parábola del Reino con la que llega a su culmen toda la obra evangelizadora de Jesús, y que sirve a Mateo como el eslabón entre el ministerio público del Señor y su consumación pascual, el Hijo del Hombre resucitado y Señor en el Reino del Padre viene a juzgar a los seres humanos según la ley del mismo Reino: «Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era forastero y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; en la cárcel y vinisteis a verme» (Mt 25,35-36). A una vista superficial, son todas acciones que apuntan a los bienes temporales¹⁶.

¹⁵ Recuérdese que en la mentalidad hebrea no había ateos por motivos teóricos. Pero tampoco una adoración de Dios que se limitara a la confesión verbal y a los actos de culto. Sino que la *adoración*, o sea el reconocimiento del Señorío absoluto de Dios, es lo mismo que su *servicio* (cfr. Sal 14,1; 53,2 y véase el rechazo del culto y la adoración que no sean expresión de fidelidad a la Ley de la Alianza, sino signo de espíritu pagano infiltrado en el templo de Yahvé: Is 1,10-17; Am 2,6-8): es decir, implica todo un tipo de existencia, dirigida por valores que pueden ser, o los del mundo, o los del Reino.

¹⁶ Lin. 29a: «El encuentro con Cristo vivo conduce siempre a la conversión y a la reconciliación con Dios y con el prójimo, culmina en la comunión de vida con El y fructifica en la solidaridad con los más necesitados».

Es que este modo de actuar revela los valores reales que inspiran y mueven una existencia humana: o el dinero, el placer y la propia exaltación por el poder como criterios de vida, o el Reino del Padre que viene en gracia a quien, despojado de aquellos, está abierto a confiarse enteramente a la soberanía divina. Esta es la entraña misma de la opción de Jesús por la pobreza como estilo de vida, y por los pobres como destinatarios de su Reino: «Dichosos los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los Cielos» (Mt 5,2); «Dichosos los pobres, porque vuestro es el Reino de Dios» (Lc 6,20). Y, porque el Hijo de Dios al tomar nuestra carne optó por este valor y estilo de vida, por ello se ha convertido también en el motivo de la misma opción de la Iglesia¹⁷.

A este punto es preciso augurarse que el Sínodo ponga en juicio ante el Señor, con un examen de conciencia que afecta toda la comunidad cristiana y cada uno de sus miembros, acerca del pecado que cometemos al elegir tipos de valores que quizás no proceden del Reino, sino de una mentalidad cercana a la del mundo: ¿cuánto afectan a la organización de nuestras Iglesias, a sus proyectos pastorales, a las decisiones sobre la disposición de los bienes de la Iglesia, sean los materiales, sean los que se orientan más al orden espiritual (como por ejemplo la distribución ecuaníme del clero y religiosos según las necesidades de la Iglesia

¹⁷ Cfr. Pue 1134-1165; SDom 178-180; 275; 296; 302. Lin. 52 causa un poco de perplejidad: "La experiencia del amor preferencial por los pobres debe interpretarse a la luz de la experiencia misma de la Iglesia...", citando la Instrucción de la CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Libertatis conscientia* (LC) 70; porque se reduce al amor, sin dar el paso en ningún momento de Lin., a la "opción preferencial por los pobres" de la sí habla la misma Instrucción en la cita, n. 68d-e: "La opción preferencia por los pobres, lejos de ser un signo de particularismo o sectarismo, manifiesta la universalidad del ser y de la misión de la Iglesia. Dicha opción no es exclusiva". Por supuesto, ésta es la enseñanza de Pue. (Que titula parte IV, Cap. I: "Opción preferencial por los pobres"). Así también SDom, amen de innumerables intervenciones de Juan Pablo II, concretamente en TMA 51. En Lc. 66-68, el amor preferencial se expresa como *el motivo de fondo* que impulsa a la opción. El primero sin la segunda se queda en el plano teórico, a la manera de una afirmación "*pro forma*". Tal opción sin la inspiración del amor cristiano no se remontaría más allá del humanismo; así como el amor sin opción, se ahogaría entre tantas afirmaciones justas pero sin contenido verdadero.

universal, y no según la riqueza de algunas regiones)? Las iglesias particulares están enviadas también, como los apóstoles por Jesús, a hacer discípulos en toda la tierra, y no a encerrarse en sí mismas y en la satisfacción de las necesidades locales (Lin 44).

3. Jesucristo, centro de la comunión

«La naturaleza del Reino es la comunión de todos los seres humanos entre sí y con Dios. El Reino interesa a todos; a las personas, a la sociedad, al mundo entero» (RM 15a). En efecto, por la confesión de fe bautismal profesamos: «Creo en Dios, Padre *Soberano universal*»¹⁸. Y esta fe nos une a todos los bautizados en la comunión del único Reino (por ser universal) del único Padre. Somos todos, pues, miembros del mismo Reino e hijos del mismo Padre: familia de Dios, a quien Jesús reveló como su Padre y nuestro Padre, y conciudadanos del Reino que el Padre puso en manos de su Hijo resucitado: «Sepa, pues, con certeza toda la casa de Israel que Dios ha constituido Señor y Cristo a este Jesús a quien vosotros habéis crucificado» (Hech 2,36).

Cabe a este punto un serio examen del estado en el que nuestras iglesias se hallan en cuanto a buscar la unión con todos los cristianos (Lin 26; 42). La división entre los que creemos en Cristo es ciertamente uno de los aspectos de pecado que el Papa ve como de mayor urgencia para prepararnos, «de modo que ante el Gran Jubileo nos podamos presentar, si no del todo unidos, *al menos mucho más próximos a superar las divisiones del segundo milenio*» (TMA 34a-d; cfr. 47; 53a-c; 55c; 56a).

Pero igualmente dolorosas son las divisiones que de facto existen en el mismo cuerpo de la Iglesia Católica y que la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano ha lamentado: «Reconocemos que existen causas de preocupación

¹⁸ La traducción "*todopoderoso*" nos lleva, en la cultura actual, a pensar en la capacidad divina (en el plano filosófico) de hacer o crear todas las cosas. En cambio el original griego del Credo profesa la fe en Dios Padre "*Pantokrátora*", término bíblico que indica su Señorío universal sobre todas las cosas: es confesión de su Reinado.

en nuestras iglesias particulares: divisiones y conflictos que no siempre reflejan la unidad que ha querido el Señor» (SDom 68). Mal puede procurar la unidad ecuménica una Iglesia en la que se han de lamentar tantas divisiones internas: no rara vez las faltas de acuerdo y las diferencias de criterio entre los obispos y entre los demás agentes de la misión eclesial, desorientan a los fieles y dañan el desarrollo de la evangelización y la solución aun de los problemas urgentes¹⁹. La pretensión de supremacía (y no rara vez intento de absorción o de dominio) de algunas personas, grupos, movimientos o comunidades, sobre los demás cristianos (queriendo, por ejemplo, que su modo de interpretar la fe y la teología o que su tipo de espiritualidad predomine en la Iglesia)²⁰ no rara vez provoca disensiones y desgaste de las escasas fuerzas de que la Iglesia dispone. Son también un antitestimonio ante el mundo, porque indican claramente la ausencia del Espíritu Santo, que es de amor, de unidad y de servicio desinteresado.

Además, el Reino es centro de comunión también por ser uno el Señor confesamos: «Y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor». Por ello una es su Carta Magna, el Evangelio²¹, y éste

¹⁹ Que esta división sea dolorosamente real en la Iglesia Católica, lo reconoce el Papa en RP 2; cfr. Lin. 27; «Los contrastes y tensiones entre cristianos que agudizan diferencias doctrinales y discordancias entre opciones pastorales o disciplinares» y otros pecados que señala Lin. 28.

²⁰ Estos pecados han de ser muy reales y destructivos, cuando el Papa expresa en forma tan enérgica sobre estas fallas, como de elementos de pecado para erradicar, enumerándolas entre las «verdaderas formas de antitestimonio y escándalo» que «alejan del espíritu de Cristo y de su Evangelio» (TMA 33a), y que impiden a la Iglesia «reflejar plenamente la imagen insuperable de amor paciente y de humilde mansedumbre» (TMA 35b). Juicio tan duro se refiere a esta causa de ruptura al interno de la Iglesia: «Muchos motivos convergen con frecuencia en la creación de premisas de intolerancia, alimentando una atmósfera pasional a la que sólo los grandes espíritus libres y llenos de Dios lograban de algún modo substraerse» (*Ibid.*).

²¹ Muy ilustrativa es la imagen del Cristo Pantokrátor que preside el ábside de muchas iglesias bizantinas del Oriente, y de otras cuyo influjo se siente en Occidente: el Señor resucitado están sentado en el trono, su pie descansa sobre la tierra, con la mano izquierda exhibe su ley que es el Evangelio abierto, y con la derecha (de su poder) bendice a todo ser humano que se ponga en su presencia.



revela que la ley del amor es la única de su Reino²². Por eso «el Reino tiende a transformar las relaciones humanas y se realiza progresivamente, a medida que los hombres aprenden a *amarse*, a *perdonarse* y a *servirse* mutuamente» (RM 15a). En efecto, la ley del amor se manifiesta en dos signos de gratuidad: el perdón semejante al de aquel Dios que es Soberano en su calidad de Padre misericordioso (Lc 6,36), y el servicio como el de aquel Jesús que, sirviendo, en su propia carne hizo presente el Reino de su Padre: «Yo estoy en medio de vosotros como el que sirve» (Lc 22,27).

El amor es perdón. En efecto, en la máxima predicación sobre el Reino, el Sermón del Monte, Jesús señaló la meta a la que conduce el impulso de quien busca entrar en él: «Sed perfectos como vuestro Padre del cielo» (Mt 5,48). Y tal perfección concretamente se muestra en el amor a los enemigos (Mt 5,43-47). Porque, por una parte, Juan nos transmite la más elevada revelación del ser de Dios: «Dios es amor» (1 Jn 4,8.16)²³. Y, por otra, desde el Génesis la Palabra divina ha revelado que fuimos creados a su imagen y semejanza (Gen 1,26-27). La única ley es, pues, cumplir con lo que somos: imagen y semejanza del amor. Pero si, por otra parte, queremos aprender cómo ama el Padre, el Evangelio nos ofrece el único camino que el mismo Padre ha elegido para conducirnos a El: «Tanto tiempo he estado con vosotros, ¿y aún no me conoces, Felipe? El que me ve a mí, ve al Padre» (Jn 14,9)²⁴. Por eso Jesús perdona: porque siendo El la imagen perfecta del Padre, ve en cada uno de sus hermanos pecadores esa misma imagen, aunque esté semiborrada por la culpa. El, amando a su Padre, quiere hacer que su imagen brille

²² Cfr. Mt 22,34-40; Mc 12,28-31; Lc 10,25-28; Jn 13,34; 15,12; Rom 13,8-10.

²³ Si, además, en el Credo confesamos al Padre como *Soberano universal (Pantokrátor)*, el libro de la Sabiduría nos dice cómo todo su poder soberano está al servicio de su misericordia: Sab 11,21-12,2. En el N.T. sabemos por Jesús que ese Dios ejercita en su Reino la soberanía como un Padre, y no como un poderoso que quiere imponer su dominio: por eso su omnipotencia se revela en el perdón.

²⁴ Con la parábola del amor del Padre (que solemos llamar del hijo pródigo: Lc 15,11-32), Jesús está justificando por qué El mismo es misericordioso: porque así lo ha aprendido del Padre. Por ello su praxis es la revelación encarnada del amor paterno: Lc 15,1-3.



en nosotros de nuevo: para ello nos ha liberado del pecado y de sus consecuencias, y nos perdona.

Así se entienden las palabras del Padrenuestro: «Perdona nuestras ofensas *así como nosotros perdonamos*» (Mt 6,12; Lc 11,4). Que nosotros sepamos perdonar, no es una especie de pago que Dios exija por el perdón que nos ofrece. Sino que, si el Señor ha condicionado nuestro perdón al hecho de que nosotros perdonemos, es porque El no nos puede tratar como a motores que se reparan desde fuera; sino que, de nuestra parte, perdonar es precisamente recuperar en nosotros la imagen de ese Padre que ha puesto en el hecho de perdonarnos toda la soberanía de su Reino. El perdón es signo de la gratuidad del amor, porque éste brota del interior del creyente, y no depende de que el otro sea bueno o malo: sino que mana límpido y sin condiciones, como brota del Padre. Por este motivo Jesús enseña que la iniciativa debe partir de nosotros, aun en el caso de que el otro sea quien nos haya ofendido (Mt 5,23-24), porque perdonamos a imagen del Padre. Y, como escribe Juan Pablo II, en Cristo la iniciativa de buscar al pecador es del Padre, con «una búsqueda que nace de *lo íntimo de Dios*» (TMA 7a), y no de que el ser humano lo hubiese buscado primero (TMA 6a).

Por ello no existe verdadera fe, sin *reconciliación* entre quienes se dicen cristianos. Es verdad que este vocablo muy poco aparece en el Nuevo Testamento. Y, sin embargo, resume bien, si no todo el término final del plan salvífico del Padre, sí su punto de arranque necesario como la meta del perdón: Pablo descubre la reconciliación del mundo con Dios, y de los seres humanos entre sí, como el fin de la cruz y de la obra salvífica de Cristo (Rom 5,10-11; Ef 2,16; Col 1,20-21). El Apóstol, que considera su ministerio en la Iglesia como un seguimiento de la misión de Cristo, ve que ha sido llamado para promover la reconciliación de sus hermanos con Dios, y de los pueblos entre sí: «Todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo y nos confió el ministerio de la reconciliación» (2 Cor 5,18)²⁵.

²⁵ Ver JUAN PABLO II, Exh. Ap. *Reconciliatio et paenitentia* (RP, 2 dic. 1984), n. 7; Lin 15a).

La reconciliación, sin embargo, no supone un simple «borrón y cuenta nueva»²⁶. Sí incluye el perdón generoso y sin condiciones de parte del agredido, pero también el cambio real de parte del ofensor. Zaqueo se reconcilió con Jesús y con sus hermanos a quienes había robado, dando el signo de una conversión verdadera: «Daré, Señor, la mitad de mis bienes a los pobres; y si en algo defraudé a alguien, le devolveré el cuádruplo» (Lc 19,8). Reconciliación no es la fácil aceptación de un status quo de injusticia, en el cual el indefenso siempre sale perdiendo; sino una conversión de ambos, en la cual uno y otro se aceptan realmente como hijos de un mismo Padre, y a Este como el único Señor de todas las cosas. Por eso la reconciliación supone un concienzudo examen (muchas veces doloroso) de la verdadera posición de los hermanos entre sí, y con relación a Dios y a los bienes materiales y espirituales que éste ha desparramado en el mundo para todos (cfr. RP 4, Lin 16b).

El amor es servicio. Servir a Dios como a su Señor, es el honor máximo para el Pueblo de la Alianza: en esto consiste su liberación, porque servir a Dios es reinar. El servicio es lo más opuesto al pecado, que desde los orígenes consiste en negarse a servir al Señor y, una vez soñándose el señor, en erigirse el rebelde, como Caín, en amo absoluto de su hermano. De ahí que el pecado sea la raíz de todas las esclavitudes (Pue 186), y «fuente de toda opresión, injusticia y discriminación» (Pue 517). Servir, por el contrario, es la negación misma del pecado, porque es reconocer el Reino del único Señor, y al otro como a hermano. Por ello Yahvé llama sus siervos a aquellos a quienes ha elegido para colaborar en su plan salvífico (cfr. Ex 14,31; 2 Sam 7,8; Jos 24,29; Am 3,7).

Así se entiende que el Hijo de Dios, al encarnarse por nosotros pecadores, libremente haya asumido para sí la condición

²⁶ No se puede confundir la justicia del Evangelio con la simple prescripción en el código penal civil: éste se limita a determinar los límites dentro de los cuales es posible castigar jurídicamente una acción delictuosa. Pero la prescripción no establece en el plan divino un principio de justicia: ésta se fundamenta en una reconciliación verdadera, la cual busca reconstruir el proyecto de Dios para el mundo y los seres humanos, que ha sido conculcado.

de siervo (Flp 2,7). A los discípulos les enseñó el servicio como condición para reinar: el siervo fiel es aquel a quien el amo pone al frente de los demás servidores para darles la comida a su tiempo, y es a él a quien el Señor encomienda y confía toda su hacienda (Mt 24,45-47).

Pero si Jesús exigió el seguimiento a sus discípulos, lo hizo porque El se sometió primero, y estableció su seguimiento como el camino para entrar al Reino de su Padre: «De la misma manera que el Hijo del Hombre no ha venido a ser servido sino a servir» (Mt 20,28; Mc 10,45). Y en tal servicio asumió para sí la forma del Siervo de Yahvé (Is 52,13-53,12), que fue condenado a muerte por la defensa de su pueblo injustamente esclavizado²⁷. En consecuencia de la obra de Jesús, los bautizados en su nombre han pasado del servicio del pecado al servicio de la justicia, en lo que consiste la liberación en Jesucristo (Jn 8,31-36; 1 Cor 7,21-22). Esta liberación tiene como última finalidad el que sirvamos al Padre, ya no como esclavos de la ley y del pecado, sino como hijos, con la novedad del Espíritu (Gál 4,6-7; Rom 7,6). Y el Espíritu nos ha hecho libres no para ser esclavos de la carne, «sino, al contrario, servios los unos a los otros por amor» (Gál 5,13).

4. Jesucristo, constructor de la solidaridad

El Papa escribe que se le llama *Año Jubilar* al que está marcado con el signo del júbilo, es decir de la alegría, porque es siempre un «tiempo de gracia» (TMA 32a; 16a). Toda la cuestión

²⁷ Así lo señalan los cuatro “Cantos del Siervo” de Isaías, a quien el Nuevo Testamento asume como tipo y figura de Cristo: “No desmayará ni se quebrará hasta implantar en la tierra el derecho, y su instrucción atenderán las islas” (42,4); “Yahvé me plasmó desde el seno de mi madre para siervo suyo, para hacer que Jacob vuelva a El y que Israel se le una... Poco es que seas mi siervo en orden a levantar las tribus de Jacob y a hacer volver a los preservados de Israel. Te voy a poner por luz de las gentes, para que mi salvación alcance hasta los confines de la tierra” (49,5-6); “El Señor Yahvé me ha dado lengua de discípulo para que haga saber al cansado una palabra alentadora” (50,4); “Eran nuestras dolencias las que él llevaba y nuestros dolores los que soportaba” (53,4).

de valor se limita a preguntarnos, en cada evento jubilar, cuál es la fuente de la alegría. Para esta ocasión, Juan Pablo II la descubre en la proclamación del Gran Jubileo que Jesús hizo en la sinagoga de su tierra, al iniciar su ministerio (Lc 4,18-21). Su Santidad añade: «*Todos los jubileos se refieren a este «tiempo» y aluden a la misión mesiánica de Cristo*» (TMA 11b).

En Lc 4,18 resalta la unción del Espíritu Santo, por la cual Jesús se ha convertido en el Cristo (es decir, *el Ungido*), para que lleve a cabo su obra mesiánica. Es digno de nota que el primer ungido sobre el que descendió y permaneció el Espíritu fue David (1 Sam 16,13), elegido por Dios para guiar como el Pastor a su Pueblo. En una forma negativa conocemos la misión del Pastor (título del rey en Israel), por el motivo de la infidelidad que, en la revelación de Ezequiel, movió a Yahvé para acabar con la institución de la monarquía: «No habéis fortalecido a las ovejas débiles, no habéis cuidado a la enferma ni curado a la herida, no habéis tornado a la descarriada ni buscado a la perdida; sino que las habéis dominado con violencia y dureza. Y ellas se han dispersado por falta de pastor, y se han convertido en presa de todas las fieras del campo» (Ez 34,4-5). Para cumplir una misión que consistía en hacer lo opuesto, descendía el Espíritu de Yahvé sobre ellos al ser ungidos.

También el profeta Isaías, a fin de que se descubriese la presencia del Señor en el *Emmanuel* («Dios con nosotros») ²⁸, dio como signo los dones que el Espíritu del Señor le concedería para que pastoreara a su pueblo: espíritu de sabiduría e inteligencia, de consejo y fortaleza, de ciencia y temor de Yahvé (Is 11,2). Los carismas del Espíritu al mesías estaban enderezados a este fin: «No juzgará por las apariencias ni sentenciará de oídas. Juzgará a los débiles con justicia, y sentenciará con rectitud a los pobres de la tierra» (vv. 3-4). Se entiende así la obra del Espíritu en Jesús, tal como éste la anuncia en la primera predicación en su tierra (Lc 4,18-19). Y en esto consiste, precisamente, la obra del Espíritu Santo en el Año Jubilar que El proclama. La unción mesiánica del Espíritu, por la cual Jesús es el Cristo y nosotros

²⁸ Se refiere a Ezequías, un digno rey ungido, hijo de Acáz (este último uno de los más crueles e indignos monarcas de Israel).

cristianos, es ante todo para llevar la Buena Nueva del Reino a los pobres.

En seguida el Santo Padre, para dar significado al Año Jubilar, alude a la tradición hebrea del Gran Jubileo (TMA 12-14) cuyos preceptos, si bien «en gran parte no pasaron de ser una expectativa ideal», revelaron la voluntad divina sobre «la verdadera liberación que habría sido realizada por el Mesías venidero» (TMA 13).

«Este año será para ustedes un jubileo, cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia» (Lev 25,10). En Ex 23,10-11; Lev 25,1-28 y Dt 15,1-6 se hallan las leyes que regulaban el año sabático. Este vocablo viene de la palabra *Sabbat* que significa «el séptimo». Cada siete años tiene que descansar la tierra, los seres humanos sujetos a servidumbre han de recuperar la libertad, y las propiedades enajenadas deben retornar a sus originales propietarios.

Esta institución supone que la tierra, como todo ser material, se deteriora. Por ello es necesario dejarle que renueve sus fuerzas. El año sabático tiene la intención de que también ella tenga su descanso, para recuperarse en bien del hombre. Pero otras dos leyes eran las más importantes: primera, la liberación de los esclavos; y segunda, la remisión de las deudas, cuya garantía era la posesión de las tierras. Hay normas muy precisas sobre cómo se debe hacer para que el séptimo año se convierta en un tiempo de júbilo y en una fiesta de la libertad: alegría para los esclavos, para quienes han perdido su autonomía, porque en el año sabático deben quedar libres.

Además, la gente no puede para toda su vida estar esclavizada, no solamente en el sentido físico, sino también en el sentido moral de una deuda que no puede pagar; porque ésta cada día esclaviza a la persona, sea por mantenerla económicamente sujeta al acreedor, sea por hundirla en la estrechez y en la angustia. Por eso el Papa, en un momento dado, desea que seamos serios en buscar la manera de lograr redimir la deuda que los países más pobres tenemos con los acreedores internacionales y que sofoca nuestros pueblos (TMA 51). Deudas comúnmente hirientes como lo son casi todas, porque la persona endeudada necesita recuperarse al igual que la tierra. Y Dios

hizo al hombre para que viva, no para que muera desgastándose en su penuria e insolvencia.

Luego de siete sabáticos se celebraba el *año jubilar* que está mandado en Lev 25: cada cincuenta años, uno debía estar dedicado a la liberación total de los seres humanos y de la tierra. El año jubilar era semejante al sabático, pero más universal y completo. Su objetivo era que todo rectificase su rumbo según el plan divino. El año debía dedicarse a meditar y asimilar una vez más, en todo Israel, cuál es el verdadero proyecto de Dios sobre las criaturas. Por eso, Juan Pablo II pide que, como preparación a este Año Jubilar, reflexionemos sobre la finalidad de todo lo creado, como salió fresco de las manos del Señor, para examinar si en verdad usamos todas las cosas conforme al fin para el que fueron hechas.

Respecto al ser humano, por ejemplo, cabe preguntarse (sabiendo que el hombre fue creado por Dios a su imagen y semejanza a partir de un gesto de amor infinito, para que domine sobre las cosas): ¿acaso, para favorecer intereses creados, este origen tolera imaginar que el hombre fue hecho para estar bajo la servidumbre, de manera que otro lo pueda esclavizar, dominar y ser prácticamente señor de su vida y de su muerte? El Año Jubilar nos obliga a no tomar inconscientemente como si fuese una institución sagrada en favor de una minoría privilegiada, aquello que no es sino un «pecado estructural»²⁹, producto de intereses humanos (Lin 25a).

En el fondo -escribe Juan Pablo II- el año jubilar hebreo se instituyó para dos objetivos que deben iluminar el que ahora celebramos: el primero es reconocer el señorío único de Dios sobre la tierra y sobre los seres humanos. La máxima liberación es acoger a fondo la soberanía del Señor sobre la vida humana y sobre toda existencia. Y el segundo, muy ligado al primero, es la voluntad del Creador, que el hombre sea autónomo, enteramente libre, y además que goce de los bienes de la tierra que El ha creado con un destino universal para beneficio de todos. Este es el tema central de la encíclica *Centesimus annus*³⁰: saber y aceptar

²⁹ Cfr. JUAN PABLO II, Enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 dic. 1987) 36.

³⁰ Sobre el plan de Dios al crear, ver CA (1 mayo 1991) 31.35.

la intención que Dios tuvo al crear todas las cosas, cuál es el destino que el mismo Hacedor asignó a todos los bienes. Invitados por el Papa a un examen de conciencia serio sobre el uso que damos a las riquezas de la tierra, es responsabilidad de cada uno (individuo o comunidad) examinar cómo nos servimos de ellas.

«De Yahvé es la tierra y cuanto contiene» (Sal 24,1). Este es un signo de la soberanía universal de Dios: la tierra es toda de Yahvé, porque El es su Creador, y por eso domina sobre ella. Este derecho le es inajenable: «A Yahvé tu Dios pertenecen los cielos de los cielos, la tierra y cuanto hay en ella» (Dt 10,14; cfr. Sal 85,2; 89,12; 99,1; 104,13.24; 1 Cor 10,26). A partir de la liberación de Egipto y del establecimiento del Pueblo en la tierra prometida a sus padres (Gen 12,7; 13,15; 15,18; Ex 32,13; Dt 1,35s) y que el Señor le ha dado en herencia, es claro para el hebreo que sólo Yahvé es el único Rey de Israel (Jue 8,23; 1 Sam 12,12), y por ello es el único dueño de la tierra, «dominio de Yahvé» (Jos 22,19; Os 9,3; Jer 16,18; Ez 36,5). El ejercicio de propiedad que el hombre, sea en comunidad, sea como individuo, puede ejercitar sobre la tierra y cuanto ella contiene, es un señorío recibido, subordinado, y en el fondo una administración de acuerdo a la voluntad del único Señor absoluto. Y dado que Yahvé ha dado como finalidad a todos los seres humanos el ser participantes de este señorío sobre la tierra, y ha elegido a un Pueblo para que en medio de un mundo de pecado lleve adelante tal fin como misión, Yahvé mismo se constituye en protector de los que son pobres por la injusticia sufrida cuando otros abusan del poder para adueñarse, en favor del propio goce individual, de los bienes destinados para todos.

Por eso Yahvé liberó a su Pueblo de la esclavitud de Egipto, como paradigma teológico de toda liberación futura (LC 44-45). De esta liberación es término la ley de la alianza, en la que Yahvé establece normas que tienen como fin garantizar a todos los victimados por la avaricia de los demás, el mínimo goce de los bienes terrenos para vivir humanamente:

- «a) El israelita que, como consecuencia de sus apuros económicos, se ha visto obligado a venderse como esclavo, deberá recobrar su libertad en el año sabático

(Ex 21,2). b) En el año sabático, el año en que se deja la tierra baldía, el producto de la misma pertenece a los pobres (Ex 23,10s). c) La explotación y la opresión de los pobres está prohibida (Ex 22,22-26). d) Tampoco deben pisotearse los derechos del pobre (Ex 23,6ss). El mismo Yahvé se proclama protector de los pobres (Ex 22,27b) y recuerda a Israel su acción liberadora en favor de él, que puso fin a su situación de dependencia en Egipto (Ex 22,21; 23,9)³¹.

Una vez establecido el Pueblo en la tierra prometida, la Ley de la Alianza es repensada por los escritores sagrados bajo la luz del Espíritu; pero no para derogar esos principios, sino más bien para ahondarlos en una humanidad inclinada siempre de modo pecaminoso al propio interés por sobre el bien comunitario. Tanto el Levítico como el Deuteronomio insisten en las necesarias reformas sociales para que el Pueblo pueda hacer efectiva la Alianza con Yahvé en la convivencia de todos los derechos, en la comunidad de los hermanos de un solo clan cuyo *Redentor* (o *Rescatador*) es el Señor. El Deuteronomio suele usar la palabra «tu hermano» para designar al pobre que comparte con el otro los mismos derechos y el mismo destino y, sin embargo, no tiene participación en los mismos bienes. He aquí algunos de los tantos ejemplos de casos en los cuales Yahvé ejerce su soberanía sobre la tierra, en favor de los desposeídos³², y que por lo mismo limita el ejercicio de posesión de quienes usufructúan la tierra:

Los que levantan la cosecha no deben recogerla hasta sus límites ni espigarla totalmente, sino que han de dejar una parte,

³¹ H. H. ESSER, "pobre (ptochós)", en L. COENEN, (ed.), *Diccionario teológico del Nuevo Testamento* III, Salamanca, Sígueme 1986, p. 381.

³² A. VANHOYE, "Destination universelle des biens de la terre selon la Bible", en AA. Vv., *Une terre pour tous les hommes. La destination universelle des biens* (Colloque international Justice et Paix, 13-15, mai 1991), Centurion, París 1992, p. 12: «Un texto del Sirácide es particularmente sugestivo, pues al decir: "Hijo mío no prives al pobre de su subsistencia" (Si 4,1), el Sirácide deja entender que "su subsistencia" pertenece al pobre, aun cuando no sea su propietario legal, que rehusar hacerlo partícipe es "privarlo" de los bienes a los que tienen derecho. Una exhortación del libro de los Proverbios podría interpretarse en el mismo sentido, pues dice literalmente, hablando del pobre: "No rehuses un bien a su poseedor" (Pr 3,27)».

que corresponde a Yahvé, y El la da como derecho al forastero, al huérfano y a la viuda, los cuales pueden colectarla (Dt 24,19-21; Lev 19,9s; Rut 2,2). El diezmo de toda la cosecha, que pertenece a Yahvé (Lev 27,30-32), cada tercer año ha de ser dedicado al levita, al forastero, al huérfano y a la viuda (Dt 14,28-29; 26,12-15)³³. Y todo aquél que pasare por un campo sembrado, si tuviere hambre, puede comer de sus frutos «en la presencia de Yahvé» (Dt 23,25-26), aunque no puede arrancarlos para llevárselos, pues esto sería un robo.

Se tiene el derecho a rescatar toda tierra que se hubiese vendido, y si ni el individuo que se ha visto forzado a privarse de ella, ni su clan, tuvieren las posibilidades del rescate, entonces dicha tierra volverá a sus poseedores en el año sabático, rescatada por Yahvé. En tal caso, Este se constituye en el Rescatador del pobre, sin tener que pagar un precio por el rescate, porque El es el Señor. La base legal es ésta: Yahvé es el poseedor de la tierra, y la ha repartido para su uso entre las diversas familias; el israelita sólo puede poseerla «delante de Yahvé» (Núm 32,22; cfr. 26,55s; 33,54; 36,2; Dt 1,25), para asegurar a cada una de las familias el goce de los frutos de la tierra, necesario para su subsistencia. De ahí que, por derecho, la herencia de familia (Lev 25,23-28; 1 Re 21,1-3) es inalienable; y esto para que, al menos como un ideal de justicia, «cada uno viva bajo su parra y bajo su higuera» (1 Re 5,5; cfr. Miq 4,4; Zac 3,10). Por eso en el año jubilar, si no ha sido rescatada antes, la tierra vuelve a su original propietario (Lev 25,13-19.24-28). Mas si esta institución de hecho permaneció en el plano de la norma ideal, sin embargo la raíz de la que retoñan como diversos brotes a través de los tiempos las leyes aplicativas, es permanentemente válida: «La tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía, y vosotros sois para mí como forasteros y huéspedes» (Lev. 25,23).

³³ Nótese la inspiración bíblica de la norma para el uso de los bienes de la Iglesia, que exige una revisión a fondo sobre los criterios reales que regulan la disposición de los mismos sobre nuestras Iglesias de América, conforme a los fines para los cuales es lícito a la Iglesia adquirirlos y poseerlos: "Sostener el culto divino, sustentar honestamente al clero y demás ministros, y hacer las obras de apostolado y de caridadm, sobre todo con los necesitados" (Canon 1254 § 2; cfr. PO. 17c).

Es el Señor quien reparte las tierras como patrimonio a todos los pueblos (Dt 32,8; cfr. Gen 10,32; Hech 17,26). Y aunque Yahvé ha señalado los territorios para cada tribu de Israel (Jos 13-19), sin embargo expresa su voluntad soberana de que los futuros inmigrantes sean tratados a la par de los israelitas, pues no menos que éstos son sus criaturas amadas: «Cuando un emigrante venga a instalarse entre vosotros, en vuestra tierra, no lo explotaréis; sino tratarás a tal inmigrante como un nativo, como uno de vosotros» (Lev 19,33-34), y el motivo es el de solidaridad e igualdad, ya que el inmigrante en Israel, al igual que el pueblo israelita, participa de la misma condición humana y experimenta las mismas limitaciones: «Lo amarás como a ti mismo, porque también vosotros habéis sido emigrantes del país de Egipto» (Lev 19,34; cfr. Dt 10,19). Y recuérdese que la ley de dejar una parte de la cosecha para los desheredados, incluye a los forasteros entre los beneficiarios.

Mas, aunque fuesen contingentes las normas particulares para hacer efectivo un principio semejante, éste es firme y hondamente fincado en la revelación sobre el señorío de Dios; es decir, sobre su reinado absoluto, del que nosotros participamos activamente como don del Señor. Por eso el Deuteronomio (sobre todo en 15,1-11), establece de modo insoslayable la ley de base: es responsabilidad de todo el pueblo «que no haya ningún pobre en medio de ti» (v. 4); si bien reconociendo de modo realista que siempre habrá fallas humanas, la revelación proclama tal deber, que recae sobre toda la comunidad y sobre cada uno de sus miembros, como un reclamo constante a la conciencia de los hombres: «Ciertamente nunca faltarán pobres en este país: por esto te doy yo este mandamiento» (v. 11).

El año jubilar debe recuperar la liberación de nuestra existencia, y el señorío de Dios sobre cada una de las cosas que El nos dio. En la encíclica *Centesimus Annus* el Papa no se limita a mencionar las posesiones materiales, sino que se refiere también a todo tipo de beneficios espirituales, como la inteligencia y la capacidad de amar; ni sólo a riquezas económicas, sino también a los bienes de salud y de cultura. Y el gozo por el don de los bienes que se nos han dado, ha de aspirar a dar a estos bienes la oportunidad de servir a aquello para lo que nos fueron confiados.

El Papa escribe lo siguiente: «Una de las consecuencias más significativas del año jubilar era la «emancipación» de todos los habitantes necesitados de liberación» (TMA 12). Por eso añade que es una grave misión de la Iglesia, como parte integrante de la evangelización, buscar que todos los seres humanos sean libres y puedan gozar de los frutos de la tierra, según el fin para el que fueron creados. Para ello nos invita a tomar en serio la Doctrina Social de la Iglesia, como parte integral de la Buena Nueva (Lin 25b). No podemos prescindir de ella sin mutilar el Evangelio.

Parece urgente que en un Sínodo de la Iglesia en todos los países de América, se dé un espacio muy particular al problema de las migraciones y de las minorías. Aun cuando nuestros hermanos emigren de su país, bajo cualquier circunstancia, llevan consigo su dignidad humana, fuente de los derechos que su Padre les ha otorgado por el simple hecho de ser humanos. No pueden borrar dichos derechos, que son universales, las barreras que delimitan los Estados o las Diócesis, todas ellas artificiales y convencionales. No rara vez las fronteras de los Estados son impuestas como una muestra permanente del pecado estructural del poderío. También Jesús, en su niñez, sufrió en su carne el dolor del emigrante (Mt 2,13-15). A la luz de la voluntad del Señor en el Antiguo Testamento, habría que revisar con apertura de espíritu la misión de la Iglesia en favor de estos hermanos, sea en cuanto a sus derechos respecto al trabajo, vivienda, salud, etc., sea también en cuanto a sus derechos de ser atendidos en su vida cristiana y evangelizados como todos sus demás hermanos en la fe. Una vez más, este fenómeno tan real exige una nueva revisión, con criterios del Evangelio, de la distribución de los bienes espirituales, y en concreto de las vocaciones de servicio apostólico.

Dirección del Autor:

Centro "José Acosta"

Chancay 750

Apartado 10226

Lima 100

PERÚ